



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 04 de Diciembre 2015

DECRETO EXENTO N°: 4374 /

VISTOS:

- 1.-La necesidad de coordinar, diseñar y ejecutar actividades en la Celebración de Fiestas de Navidad y Año Nuevo 2015 para la recreación, convivencia y sana entretención de la comunidad ValLENarina.
- 2.-Dictamen N°039368N14 del 04/06/2014 de Contraloría General de la Republica, División de Coordinación e Información Jurídica, en donde señala que se procede a considerar como obra de desarrollo la realización de espectáculos de entretención abiertos y gratuitos para toda la comunidad, en la medida que estos satisfagan, de modo directo e inmediato, una necesidad o interés de la población local. En este contexto, no se observa inconveniente jurídico el financiamiento, con recursos procedentes de las patentes de amparo de concesiones mineras, de espectáculos de entretención públicos, abiertos y gratuitos, dirigidos a la comunidad.
- 4.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase El Programa Municipal Fiestas de Navidad y Año Nuevo 2015, con las siguientes Actividades

Numero	Actividad	Fondos Municipales
1	Celebración Año Nuevo ValLENar	6.360.000.-
2	Encendido Árbol Navideño y Retablo	245.500.-
3	Navidad 2015	3.891.004.-
4	Expo Agropecuaria 2015	1.099.999.-
	TOTAL	11.595.503.-

2°.- Apruébese El Presupuesto General de estas actividades que corresponde a la suma de **\$11.595.503.-** el cual será imputado a los ítem del Presupuesto Municipal Vigente según programación adjunta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARÍA MUNICIPAL

CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
 - Dirección Adm. y Finanzas(2)
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - DIDECO
 - Dirección de Control
 - Secretaria Municipal
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Transito
 - Dirección de Medio Ambiente
 - SECPLA
 - Arch. Of. de Partes
- CHTR/NEFR/PAL/ctv.-